

PRIMER

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN
JURADA QUE HACE EL SEÑOR JANG FABRICIO
ACOSTA ZAMBRANO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Fecha: MACHALA, 10 DE ABRIL DE 2014



2014-07-01-04-P02329



**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURADA QUE HACE EL SEÑOR JANG
FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA**

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
6 República del Ecuador; hoy diez de Abril del año dos mil
7 catorce, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA**
8 **DAVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**,
9 comparece, por sus propios derechos el señor **JANG**
10 **FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
12 ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de
13 Machala. Provincia de El Oro. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de
15 conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de
16 ciudadanía que me fueron exhibida, y dicen: Que de acuerdo
17 con la Ley pertinente, previo al Juramento legal, hace la
18 siguiente declaración jurada: "Que sus nombres y apellidos
19 son: **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, quien declara
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
21 ocupación empresario, portador de la cédula de ciudadanía
22 número cero, siete, cero, tres, cero, seis, seis, dos, ocho,
23 dos; además manifiesta por sí mismo bajo juramento que EL
24 ÚNICO ACCIONISTA ENTRANJERO DE LA EMPRESA
25 ACOSTA FRUITS DEL ECUADOR S.A. AFRUITSA ES
26 GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED DOMICILIADO EN
27 LA DELAWARE – ESTADOS UNIDOS. Es todo en cuanto
28 manifiesta en honor a la verdad y para los fines



1 consigüentes.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN que
2 queda elevada a Escritura Publica junto con los documentos
3 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
4 legal y que los comparecientes aceptan en toda y cada una
5 de sus partes, para la celebración de la presente Escritura,
6 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
7 Notarial; y leída que le fue a los comparecientes, por mí el
8 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
9 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de
10 todo lo que doy fe.-----

11
12
13
14 **JANG FABRICIO AGOSTA ZAMBRANO**
15 C.C. No 0703066282
16



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


 CÉDULA LE CINEADANIA 070306628 - 2
 ACOSTA ZAMBRANO JANS FABRICIO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 16 ABRIL 1974
 SERVICIO 003- 0371 00691 N
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1974



ECUATORIANA*****
 CASADO NOMBRE PIELA MARIAN PAOLA
 SECUNDARIA EMPRESARIO
 BALD ROBRIGO ACOSTA
 NORMA ISABEL ZAMBRANO
 PASAJE 2 / 9 / 07
 24/09/2021

PHI 1795964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0246 **0703066282**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ACOSTA ZAMBRANO JANS FABRICIO

EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA MACHALA D
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello, firmo y rubrico en TRES fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.----

